

Expediente:	2015-00296-00
Actor:	GLADIS LORENA HENAO QUIÑONEZ Y OTROS
Demandado:	MUNICIPIO DE POPAYAN-SECRETARIA DE TRANCITO Y TRANSPORTE Y OTRO
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

Secretaria



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

translibertadltda@hotmail.com (translibertadltda@hotmail.com)

Asunto: 2015-296-NOTIFICACION PERSONAL DE LA ADMISION DE LA DEMANDA- REDI- GLADIS LORENA HENAO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Expediente:	2015-00296-00
Actor:	GLADIS LORENA HENAO QUIÑONEZ Y OTROS
Demandado:	MUNICIPIO DE POPAYAN-SECRETARIA DE TRANCITO Y TRANSPORTE Y OTRO
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA Y EL AUTO QUE LOS VINCULA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **03 de agosto de 2017**, en consecuencia, **a partir del día 04 de agosto de 2017** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria

